

25091

Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: *United States of America*

This public document:

2. *has been signed by Jeffrey W. Bullock*

3. *acting in the capacity of Secretary of State of Delaware*

4. *bears the seal/stamp of Office of Secretary of State*

Certified

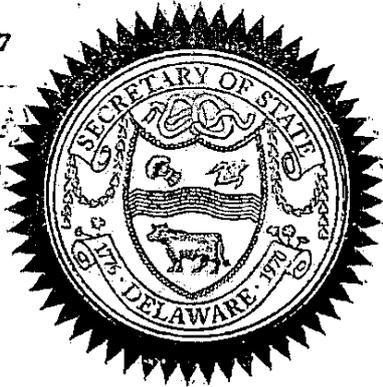
5. *at Dover, Delaware*

6. *the nineteenth day of December, A.D. 2014*

7. *by Secretary of State, Delaware Department of State*

8. No. *0536407*

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

msar
Secretary of State

NOTARY
DEC
PF

Delaware

PAGE 1

The First State

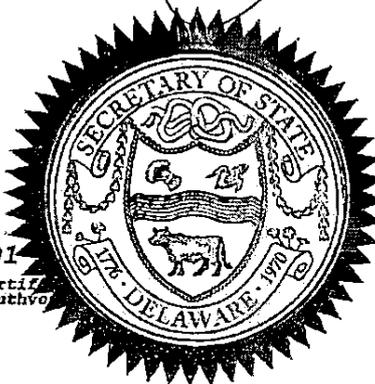
I, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARY OF STATE OF THE STATE OF DELAWARE, DO HEREBY CERTIFY "ECOADORIAN INVESTMENTS, LLC" IS DULY FORMED UNDER THE LAWS OF THE STATE OF DELAWARE AND IS IN GOOD STANDING AND HAS A LEGAL EXISTENCE SO FAR AS THE RECORDS OF THIS OFFICE SHOW, AS OF THE NINETEENTH DAY OF DECEMBER, A.D. 2014.

AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE SAID "ECOADORIAN INVESTMENTS, LLC" WAS FORMED ON THE FOURTH DAY OF MAY, A.D. 2010.

AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE ANNUAL TAXES HAVE BEEN PAID TO DATE.

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art. 18, de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
en 7 foja(s) útiles. Quito, a 23 DIC 2014

[Signature]
Dra. Ana Julia Solis Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



4819358

141567301

You may verify this certifi
at corp.delaware.gov/authvo

[Signature]
Jeffrey W. Bullock, Secretary of State
AUTHENTICATION: 1979045

DATE: 12-19-14

Yo, José María Gordillo Morales, conocedor de los idiomas Inglés y Castellano, y conforme lo faculta el artículo 6 del Decreto No. 601 publicado en el Registro Oficial No. 148 de Marzo 20 de 1985, y al artículo 24 de la Ley 50 publicado en el Registro Oficial No. 349 de 1993; procedo a traducir al Castellano del Inglés, los siguientes documentos:

- **TRADUCCION** -

APOSTILLA

(Convención De la Haya de 5 de octubre 1961)

1. País: Estados Unidos de América
2. Este documento público:
ha sido firmado por Jeffrey W. Bullock
3. Actuando en su calidad de Secretario del Estado de Delaware.
4. Exhibe el sello/estampilla de Secretaría de Estado,

CERTIFICADO

5. en Dover, Delaware
6. el 19 de Diciembre, 2014.
7. por Secretaría del Estado, Departamento de Estado de Delaware
8. No. 0536407
9. Sello/Estampilla (Estado de Delaware, Departamento de Estado)
10. Firma: (Ilegible)

Secretario de Estado

NOTARÍA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

NOTARÍA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

Delaware
El Primer Estado

Página 1

Yo, Jeffrey W. Bullock, Secretario de Estado del Estado de Delaware, por medio de la presente certifico que "ECOADORIAN INVESTMENTS LLC" fue debidamente constituida bajo las leyes del Estado de Delaware y se encuentra en vigencia y cumplimiento, así mismo mantiene existencia legal en relación a la información reflejada en los récords de esta oficina hasta el día diez y nueve de diciembre de 2014.

De igual forma certifico, que la mencionada "ECOADORIAN INVESTMENTS LLC" fue constituida en el cuarto día de mayo de 2010.

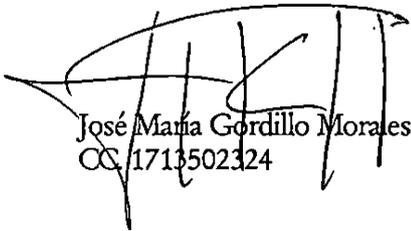
Así también, certifico que los impuestos anuales han sido pagados a la fecha.

4819358
141567301
Usted puede verificar este certificado
En corp.delaware.gov/authve

Sello: (Secretaría del Estado, Delaware)

Firma: (Ilegible)
Jeffrey W. Bullock, Secretario de Estado
Autenticación: 1979045
Fecha: 12-19-14

HASTA AQUÍ LA TRADUCCIÓN


José María Gordillo Morales
CC/1713502324

DILIGENCIA No. 2014-17-1-11-D025091

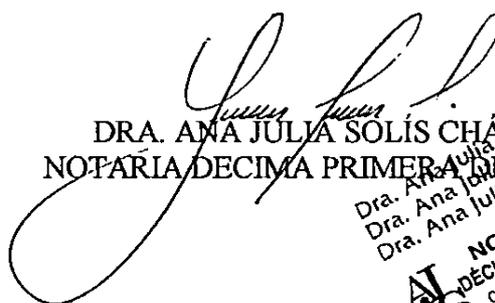
NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO

r.h.

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.- De conformidad con las atribuciones conferidas en el numeral nueve del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, comparece, ante mí, doctora ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ, Notaria Décima Primera del cantón Quito, el señor Gordillo Morales José María, con el objeto de reconocer su firma y rúbrica puesta en la traducción de apostilla y certificado de existencia legal que antecede. El compareciente manifiesta que es ecuatoriano, abogado, mayor de edad, soltero, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe e instruido por mí la Notaria, sobre la consecuencia y la gravedad del juramento y sobre las penas para el caso de incurrir en perjurio, debidamente juramentada declara que reconoce como suya propia la firma que antecede, porque es la misma que usa en todos sus actos y contratos tanto públicos como privados.- Leída que le fue la presente Acta, al compareciente se ratifica en ella y firma conmigo, de todo lo cual doy fe.- Dado en Quito, a veinte y tres de diciembre del dos mil catorce.- r.h.



Gordillo Morales José María
C.C. 1713502324



DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DECIMA PRIMERA QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
Dra. Ana Julia Solís Chávez
Dra. Ana Julia Solís Chávez

NOTARIA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR
NOTARIA DECIMA PRIMERA
NOTARIA DECIMA PRIMERA
NOTARIA DECIMA PRIMERA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE No. 171350232-4

CIUDADANIA
GORDILLO MORALES
JOSE MARIA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

CHAUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO 1983-09-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GORDILLO JOSE MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MORALES ISABEL DEL ROCIO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-08-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-07

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

VA 33423

00123874




REPÚBLICA DEL ECUADOR

Escritura 23 de febrero del 2014
171350232-4 001-0217

GORDILLO MORALES JOSE MARIA
PICHINCHA QUITO
COMPANIA QUITO TERNIS
EXENCIÓN USD 0
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00282

3785930

08/07/2014 15:00:35

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art. 18, de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
en 01 foja(s) útiles. Quito, a 23 DIC 2014

Ana Julia Solis Chávez
Dra. Ana Julia Solis Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

